

Expediente: 269/21-A2

Carátula: LONZALLES EVANGELINA DE LOS ANGELES C/ REINOSO MATUTTI DIEGO ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20377264038 - LONZALLES, EVANGELINA DE LOS ANGELES-ACTOR

90000000000 - REINOSO MATUTTI, DIEGO ALEJANDRO-DEMANDADO

20235198704 - ORTIZ, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO

30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1º NOM., -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 269/21-A2



H20901795663

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LONZALLES EVANGELINA DE LOS ANGELES c/ REINOSO MATUTTI DIEGO ALEJANDRO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 269/21-A2

Concepción, 02 de diciembre de 2025

Téngase presente lo informado por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 de este Centro Judicial en el oficio remitido a esta Unidad en fecha 01/12/2025. Sin perjuicio de ello, se hace saber que el expediente caratulado "LONZALLES EVANGELINA DE LOS ANGELES C/AVICOLA GASTONA - SUC. DE MEDINA ROQUE RAUL Y OTROS S/COBRO DE PESOS - Expte: 189/21" que fuera oportunamente solicitado se encuentra digitalizado en su totalidad por lo que oportunamente se procederá a su consulta a través de la página web del Poder Judicial de Tucumán al momento del dictado de sentencia de fondo. JAJ

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.